



## III OTRAS RESOLUCIONES

### **PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

*RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Secretaría General, sobre concesión de ayudas para la realización de cursos de portugués en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el periodo 2010-2011, convocadas por Orden de 26 de abril de 2010. (2010062158)*

En el marco de lo dispuesto en el artículo 6.2.h) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, referente a las especiales relaciones que los poderes públicos de la región han de mantener con Portugal, y en los Protocolos de Cooperación firmados, el 17 de enero de 1992 y el 27 de mayo de 1994, con las Comisiones de Coordinación de las Regiones portuguesas del Alentejo y Centro, respectivamente, la Presidencia de la Junta de Extremadura ha venido concediendo anualmente ayudas para la realización de cursos de portugués, a través de un procedimiento de concurrencia competitiva que, actualmente, se encuentra regulado por el Decreto 58/2005, de 15 de marzo (DOE n.º 33, de 22 de marzo), que establece las bases reguladoras de estas ayudas, en adelante bases.

A la convocatoria del presente ejercicio, realizada por la Orden de la Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Extremadura, de 26 de abril de 2010 (DOE n.º 83, de 4 de mayo), dotada con 204.600 euros, se han presentado 229 solicitudes de cursos de portugués, que solicitaban ayudas por un importe de 440.700 euros.

Tramitadas las solicitudes y examinados los cursos por la Comisión de Valoración de acuerdo con los criterios de baremación y adjudicación establecidos en los artículos 23 y 24 de las bases y los artículos 8 y 9 de la convocatoria, vista la Propuesta realizada por el Jefe de Servicio de Acción Exterior y al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 de las bases y el artículo 10 de la convocatoria,

#### RESUELVO :

Primero. Conceder a los solicitantes de los 96 cursos que se relacionan en el Anexo I las ayudas que en él se establecen y en las condiciones señaladas en las bases y en la convocatoria.

Segundo. Denegar la ayuda al resto de las solicitudes presentadas.

Tercero. Los beneficiarios de la ayuda deberán manifestar por escrito la aceptación de la subvención con las obligaciones que conlleva, o la renuncia a la misma, y el nombramiento del profesor, en los términos del Anexo II, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación individual de esta resolución de concesión de la ayuda.

En caso contrario, se considerará que renuncia a la subvención aprobada, previa resolución de este Secretario General, que agotará la vía administrativa. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de las bases y el artículo 11 de la convocatoria.



Cuarto. Tal como disponen los artículos 20 y 26 de las bases y 1.2 y 15 de la convocatoria, la ayuda concedida conlleva la obligación de realizar y justificar los cursos de portugués en los términos siguientes:

- Los cursos de 40 horas, se impartirán hasta el 30 de noviembre de 2010 y se justificarán en el plazo de 15 días naturales contados a partir de la finalización del curso, y en todo caso, antes del 5 de diciembre de 2010.
- Los cursos de 90 horas, se impartirán del 1 de septiembre de 2010 hasta el 31 de mayo de 2011, siempre que las primeras 45 horas sean impartidas antes del 1 de diciembre de 2010, y se justificará, antes del 5 de diciembre de 2010 las primeras 45 horas y antes del 15 de junio de 2011 la totalidad del curso en los términos establecidos en los citados artículos de las bases y la convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 7 de septiembre de 2010.

El Secretario General,  
JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA



JUNTA DE EXTREMADURA

**ANEXO I****AYUDAS CONCEDIDAS A LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE PORTUGUÉS DURANTE EL PERÍODO 2010-2011.**

Nº EXPTE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	AYUDA CONCEDIDA
1	ASOCIACIÓN ALÉM GUADIANA	LINGUA E CULTURA PORTUGUESA	OLIVENZA	1.200 €
2	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL VALLE DEL AMBROZ	CURSO AVANZADO DE PORTUGUÉS	HERVÁS	1.200 €
3	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL VALLE DEL AMBROZ	PORTUGUÉS CULTURAL	ALDEANUEVA DEL CAMINO	1.200 €
4	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL VALLE DEL AMBROZ	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	GARGANTILLA	1.200 €
7	AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTA ANA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	VALLE DE SANTA ANA	1.200 €
9	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ALAGÓN	CURSO INICIACIÓN DE PORTUGUÉS	TORREJONCILLO	1.200 €
10	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ALAGÓN	CURSO PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	GALISTEO	1.200 €
11	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ALAGÓN	CURSO INICIACIÓN DE PORTUGUÉS	POZUELO DE ZARZÓN	1.200 €
12	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ALAGÓN	CURSO PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	ACEHÚCHE	1.200 €
13	AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE	PORTUGUÉS AVANZADO EN HOSTELERÍA Y TURISMO	VILLAGARCÍA DE LA TORRE	2.700 €
15	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	CURSO DE INICIACIÓN AL IDIOMA PORTUGUÉS	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	1.200 €
16	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MÉRIDA	CURSO DE PORTUGUÉS COMERCIAL	SAN PEDRO DE MÉRIDA	2.700 €
29	AYUNTAMIENTO DE LA ALBUERA	PORTUGUÉS PARA EMPRESAS	LA ALBUERA	1.200 €
32	AYUNTAMIENTO DE TORREQUEMADA	INICIACIÓN PORTUGUÉS	TORREQUEMADA	2.700 €
35	A.M.P.A. DEL COLEGIO PÚBLICO PRÁCTICAS	APRENDER A JOGAR	CÁCERES	1.200 €
38	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	PUEBLA DE OBANDO	2.700 €
43	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS	CURSO DE PORTUGUÉS PARA TRANSPORTISTAS. AVANZADO	VALVERDE DE LEGANÉS	2.700 €
45	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA	LINGUA E CULTURA PORTUGUESA	OLIVA DE LA FRONTERA	2.700 €
46	AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS	LINGUA E CULTURA PORTUGUESA	ZAHINOS	2.700 €



JUNTA DE EXTREMADURA

Nº EXPTE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	AYUDA CONCEDIDA
47	AYUNTAMIENTO DE MONTEMOLÍN	CURSO INICIO PORTUGUÉS	MONTEMOLÍN	2.700 €
50	AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO	CURSO DE INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	MONESTERIO	2.700 €
51	AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO	PORTUGUÉS PARA COMERCIO Y TURISMO. INICIACIÓN	CAMPANARIO	2.700 €
60	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA	INICIACIÓN DE LA LENGUA PORTUGUESA	PUEBLA DE LA CALZADA	2.700 €
61	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ	CURSO DE PORTUGUÉS	ARROYO DE LA LUZ	2.700 €
64	AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE LOS BARROS	LÍNGUA E CULTURA PORTUGUESA	SOLANA DE LOS BARROS	2.700 €
65	AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS COMERCIAL	VILLAR DEL REY	2.700 €
66	AYUNTAMIENTO DE CILLEROS	PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA IV	CILLEROS	2.700 €
67	AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE	LINGUA E CULTURA PORTUGUESA	FUENTE DEL MAESTRE	2.700 €
68	AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS	CURSO DE PORTUGUÉS	VILLALBA DE LOS BARROS	2.700 €
72	UNIVERSIDAD POPULAR DE BADAJOZ	PORTUGUÉS SANITARIOS - INICIACIÓN	BADAJOZ	2.700 €
73	UNIVERSIDAD POPULAR DE BADAJOZ	PORTUGUÉS ATENCIÓN AL PÚBLICO - INICIACIÓN	BADAJOZ	2.700 €
75	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	INICIACIÓN A LA LENGUA PORTUGUESA	MÉRIDA	2.700 €
76	AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA	CURSO PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	JARAÍZ DE LA VERA	2.700 €
78	AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA	PERFECCIONAMIENTO AL PORTUGUÉS	ALCÁNTARA	2.700 €
79	AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA SIERRA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE PORTUGUÉS	BODONAL DE LA SIERRA	2.700 €
81	AYUNTAMIENTO DE CASTUERA	PERFECCIONA LA LENGUA PORTUGUESA	CASTUERA	2.700 €
84	AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR	CURSO DE INICIACIÓN DE PORTUGUÉS	ALCUÉSCAR	2.700 €
85	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS	LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	HIGUERA DE VARGAS	1.200 €
88	AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	MALPARTIDA DE CÁCERES	2.700 €



JUNTA DE EXTREMADURA

Nº EXPTE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	AYUDA CONCEDIDA
91	EDUCAFAP	INICIACIÓN LENGUA PORTUGUESA	PLASENCIA	1.200 €
92	EDUCAFAP	INICIACIÓN LENGUA PORTUGUESA	NAVALMORAL DE LA MATA	1.200 €
93	ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PORTUGUÉS INICIACIÓN	CORIA	1.200 €
95	A.M.P.A. CEI JOAQUÍN BALLESTEROS	PORTUGUÉS PARA CRIANÇAS	MORALEJA	1.200 €
96	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA	CURSO DE PORTUGUÉS PARA EL SECTOR EMPRESARIAL	OLIVENZA	2.700 €
98	AYUNTAMIENTO DE SALVATIERRA DE SANTIAGO	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	SALVATIERRA DE SANTIAGO	1.200 €
100	A.M.P.A. COLEGIO PÚBLICO DONOSO CORTÉS	CURSO DE INICIACIÓN	CÁCERES	1.200 €
104	AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN	PORTUGUÉS SECTOR HORTOFRUTÍCOLA	MEDELLÍN	2.700 €
105	ASOCIACIÓN IBERDOWN DE EXTREMADURA	CURSO DE INICIACIÓN DE PORTUGUÉS PARA PERSONAS CON DOWN Y PROFESIONALES	MÉRIDA	1.200 €
109	ASOCIACIÓN ALÉM GUADIANA	LINGUA E CULTURA PORTUGUESA	OLIVENZA (SAN BENITO DE LA CONTIENDA)	1.200 €
114	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LA MORERA	INICIACIÓN A LA LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	LA MORERA	1.200 €
115	AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA	CURSO DE PORTUGUÉS	MIRANDILLA	2.700 €
116	AYUNTAMIENTO DE CHELES	LINGUA Y CULTURA PORTUGUESA	CHELES	2.700 €
118	AYUNTAMIENTO DE VALDELACALZADA	VAMOS LÁ COMEÇAR	VALDELACALZADA	1.200 €
119	AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA	CURSO DE PORTUGUÉS	TORREMOCHA	2.700 €
120	AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO	CURSO DE INICIACIÓN PORTUGUÉS	CARCABOSO	2.700 €
121	ASOCIACIÓN NOUDAR, CONOCER LA FRONTERA	CURSO DE PORTUGUÉS PARA NEGOCIOS NOUDAR	BADAJOS	1.200 €
125	AYUNTAMIENTO DE MONTE RRUBIO DE LA SERENA	FALAS PORTUGUÉS IV?	MONTE RRUBIO DE LA SERENA	2.700 €
126	AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL	PORTUGUÉS TURISMO NIVEL INICIACIÓN	ALCONCHEL	1.200 €
128	AYUNTAMIENTO DE VALDE TORRES	PORTUGUÉS CON FINES LABORALES	VALDE TORRES	2.700 €



JUNTA DE EXTREMADURA

Nº EXPTE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	AYUDA CONCEDIDA
129	AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	CALAMONTE	2.700 €
130	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SIERRA SAN PEDRO-LOS BALDÍOS	CURSO DE AVANZADO II	VALENCIA DE ALCÁNTARA	1.200 €
134	UNIVERSIDAD POPULAR DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	CURSO DE PORTUGUÉS	JEREZ DE LOS CABALLEROS	2.700 €
136	ASOCIACIÓN ALÉM GUADIANA	LINGUA E CULTURA PORTUGUESA	TÁLIGA	1.200 €
139	AYUNTAMIENTO DE LOBÓN	CURSO DE PORTUGUÉS	LOBÓN	1.200 €
144	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	CURSO DE INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	ALMENDRALEJO	2.700 €
149	AYUNTAMIENTO DE CORIA	VAMOS FALAR PORTUGUÉS	CORIA	2.700 €
150	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DEL PORTUGUÉS. VOLUNTARIADO	VALENCIA DE ALCÁNTARA	1.200 €
160	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO	LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA INICIACIÓN	VILLANUEVA DEL FRESNO	2.700 €
163	AYUNTAMIENTO DE NUÑOMORAL	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	NUÑOMORAL	2.700 €
169	AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO	PERFECCIONAMIENTO PORTUGUÉS	TRUJILLO	2.700 €
175	AYUNTAMIENTO DE LA PARRA	CURSO DE PORTUGUÉS. INICIACIÓN	LA PARRA	2.700 €
180	AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA	CURSO NIVEL INTERMEDIO PORTUGUÉS	LA CODOSERA	2.700 €
183	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL MAESTRE	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	PUEBLA DEL MAESTRE	2.700 €
184	AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA	INICIACIÓN DE LA LENGUA PORTUGUESA	BARCARROTA	1.200 €
186	AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE LA LENGUA PORTUGUESA	LOS SANTOS DE MAIMONA	2.700 €
188	AYUNTAMIENTO DE NOGALES	PERFECCIONAMIENTO CURSO DE PORTUGUÉS	NOGALES	2.700 €
192	AYUNTAMIENTO DE LLERENA	CURSO BÁSICO PORTUGUÉS. ATENCIÓN AL PÚBLICO	LLERENA	2.700 €
193	A.M.P.A. COLEGIO PÚBLICO NUESTRA SEÑORA DE LA GRANADA	CURSO BÁSICO DE PORTUGUÉS	LLERENA	1.200 €



JUNTA DE EXTREMADURA

Nº EXPTE	SOLICITANTE	DENOMINACIÓN DEL CURSO	LUGAR DE IMPARTICIÓN	AYUDA CONCEDIDA
194	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SERENA	PORTUGUÉS AVANZADO PARA HOSTELERÍA Y TURISMO	HIGUERA DE LA SERENA	1.200 €
196	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CURSO DE PORTUGUÉS PARA VOLUNTARIOS DE CRE	CÁCERES	1.200 €
197	AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS	CURSO DE PORTUGUÉS COMERCIAL	TRUJILLANOS	2.700 €
198	AYUNTAMIENTO DE VALDESALOR	OLÁ PORTUGUÉS	VALDESALOR	2.700 €
200	AYUNTAMIENTO DE ALISEDA	TALLER DE PORTUGUÉS 2010	ALISEDA	1.200 €
203	AYUNTAMIENTO GUADIANA DEL CAUDILLO	PORTUGUÉS ATENCIÓN AL PÚBLICO	GUADIANA DEL CAUDILLO	2.700 €
204	AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA	PERFECCIONAMIENTO "PORTUGUÉS PARA HOSTELERÍA Y TURISMO"	ZALAMEA DE LA SERENA	2.700 €
207	AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO "PORTUGUÉS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS"	CASAR DE CÁCERES	2.700 €
210	AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL	LINGUA E CULTURA PORTUGUESA	ACEUCHAL	2.700 €
211	AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR	ELLOS HABLAN, NOS FALAMOS	ZARZA LA MAYOR	2.700 €
214	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL BARRIO DE LAS ALBERCAS	INICIACIÓN DE PORTUGUÉS	DON BENITO	1.200 €
217	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE	CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DEL PORTUGUÉS	ALBURQUERQUE	2.700 €
218	AYUNTAMIENTO DE ALANGE	INICIACIÓN II A LA LENGUA Y CULTURA PORTUGUESA	ALANGE	2.700 €
220	AYUNTAMIENTO DE AZUAGA	PORTUGUÉS AVANZADO	AZUAGA	2.700 €
221	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS DIRIGIDO AL SECTOR DE LA HOSTELERÍA	VILLANUEVA DE LA SERENA	2.700 €
224	AYUNTAMIENTO DE MONTIJO	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	MONTIJO	2.700 €
226	ASOCIACIÓN DE MADRES PROGRESISTAS	INICIACIÓN A LA CULTURA Y LENGUA PORTUGUESA	ALBURQUERQUE	1.200 €
227	ASOCIACIÓN CULTURAL LA CHISPA MONTEHERMOSA	INICIACIÓN AL PORTUGUÉS	MONTEHERMOSO	1.200 €

**ANEXO II****ACEPTACIÓN DE LA AYUDA Y NOMBRAMIENTO DEL/LA PROFESOR/A QUE HA DE IMPARTIR LOS CURSOS DE PORTUGUÉS.**

D/D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_ como representante legal de \_\_\_\_\_, beneficiario de una ayuda para la realización de un curso de portugués según la Resolución del Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura de 7 de septiembre de 2010, donde figura con el número de expediente C/\_\_\_\_/10.

**ACEPTA**

La Ayuda concedida, comprometiéndose a la realización del curso denominado: \_\_\_\_\_,

- Curso de 40 horas dotado con 1.200 euros**   
**Curso de 90 horas dotado con 2.700 euros.**

en los términos señalados en el Decreto 58/2005, de 15 de marzo, que establece las Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de cursos de portugués y en la Orden de la Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Extremadura, de 26 de abril de 2010, por la que se aprueba la Convocatoria para el período 2010-2011, y

**NOMBRA PROFESOR/A DEL CURSO**

a D/D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con D.N.I. n°. \_\_\_\_\_, sin que se haya producido variación con el profesor propuesto en la solicitud de la subvención.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010.  
(firma del representante y sello de la entidad)

Fdo. \_\_\_\_\_

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA. PLAZA DEL RASTRO S/N  
06800 MÉRIDA**